



OBLEA DE
RUBRICA DE LIBROS
LEY 404



E 000001728



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Rúbrica de Libros

Número: IF-2019-52786366-APN-DSC#IGJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 6 de Junio de 2019

Referencia: RL-2019-52786282-APN-DSC#IGJ

Entidad

Número Correlativo: 1648045
Denominación: BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS
Tipo de Entidad: Sociedad Anónima

Número de CUIT: 30697265895

Datos del libro

Oblea: E 1728
Copiador: Si
Libro: Actas
Especificación: de directorio
Número de libro: 8
Páginas: Si Cantidad: 250
Observaciones: Expediente: EX-2019-46092269- -APN-DSC#IGJ

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención escribano público habilitado para actuar en el Registro Notarial Número 259 de la Ciudad de Buenos Aires.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30718117584
Date: 2019.06.06 10:38:20 -0300

Ayelen Sosa
Técnico legal
Dirección de Sociedades Comerciales
Inspección General de Justicia

IGJ Inspección
General
de Justicia

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30718117584

MARIA JOSE FERNANDEZ
ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO 259
MAJ 4717 T° X F° 217

ACTA DE REUNIÓN DE DIRECTORIO N° 576: En la ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de septiembre de 2022, respetando prudentemente las medidas de distanciamiento social y los protocolos establecidos, se reúnen en la sede social, sita en la calle Beruti 2915, Ciudad de Buenos Aires, los señores Directores de **Banco de Servicios Financieros S.A.** (el "**Banco**") Mariana Alda Lope, Sebastián Agostino, Andrea Cecilia Coppola y Eduardo Luis Dezuliani y, por su parte, el Sr. Mario Rafael Biscardi como miembro de la Comisión Fiscalizadora, todos los cuales firman al pie de la presente, bajo la presidencia de su titular, señora Mariana Alda Lope (la "**Presidente**"). Siendo las 17:15 horas, la señora Presidente declara abierto el acto y manifiesta que resulta necesario considerar el siguiente Orden del Día:

1. **Cumplimiento del plan de afectación de fondos con relación a la emisión de Obligaciones Negociables Clase 21 a tasa variable con vencimiento a los 12 (doce) meses desde la fecha de emisión y liquidación por un valor nominal de \$800.000.000 (pesos ochocientos millones) (ampliable hasta un valor nominal de \$1.800.000.000 (pesos mil ochocientos millones).**

Toma la palabra la señora Presidente, quien expresa que, como es de conocimiento de todos los presentes, con fecha 21 de septiembre de 2022 el Banco emitió bajo su Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta un valor nominal de US\$ 250.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "**Programa**") Obligaciones Negociables Clase 21 a tasa variable con vencimiento el 21 de septiembre de 2023 por un valor nominal de \$ 1.800.000.000.- (las "**Obligaciones Negociables**"). Las Obligaciones Negociables devengarán un interés a una tasa de interés variable que resulte de: (i) la Tasa de Referencia aplicable al período, más (ii) un margen de 2,96%. Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se describen en el Suplemento de Precio de fecha 13 de septiembre de 2022 publicado en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. a través del Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico y la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (la "**CNV**") en el sitio web institucional del Banco (el "**Suplemento de Precio**"). Todos los términos iniciados con mayúscula y no definidos de otro modo en la presente tendrán el significado que se les atribuye en el Suplemento de Precio.

De acuerdo con lo manifestado en el Suplemento de Precio, y en cumplimiento de las previsiones del artículo 36 de la Ley No. 23.576 de Obligaciones Negociables ("**LON**") y el Art. 25 del Título II, del Capítulo V, de la Sección IV de las Normas de la CNV (T.O. RG 622/13) (las "**Normas de la CNV**") el producido neto total de la colocación de las Obligaciones Negociables (luego de deducida la comisión de colocación y otros gastos), que ascendió a \$ 1.788.775.000.- se destinó definitivamente a la cancelación de los siguientes pasivos financieros del Banco de conformidad con el siguiente detalle (los "**Pasivos**"):

(i) El 21 de septiembre de 2022, \$1.001.945.205,48 se destinaron a la cancelación total de capital e intereses adeudados bajo el préstamo otorgado por el BBVA Banco BBVA Argentina S.A. el 20 de Septiembre de 2022 por un monto de capital de \$ 1.000.000.000 y con tasa de interés del 71% nominal anual.

(ii) El 21 de septiembre de 2022, \$786.829.794,52 se destinaron a la cancelación parcial de capital adeudado bajo el préstamo otorgado por el Banco Santander Río S.A. el 20 de Septiembre de 2022 por un monto de capital de \$ 800.000.000 y con tasa de interés del 71% nominal anual.

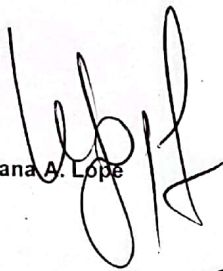
De conformidad con lo descripto en el Suplemento de Precio, la totalidad de los Pasivos cancelados fueron aplicados oportunamente por parte del Banco a la cancelación de pasivos, principalmente al otorgamiento de financiamientos bajo la Tarjeta Carrefour Mastercard y préstamos personales.

La señora Presidente propone y recomienda que se apruebe lo informado y se informe con carácter de declaración jurada a la CNV el destino definitivo de los fondos antes descripto según lo


requerido por el Art. 25 del Título II, Capítulo V, Sección IV de las Normas de la CNV, autorizándose a los señores Sebastian Agostino y/o Karina Vanesa Funes y/o Leonardo Petri y/o Eduardo Dezuliani, para que cualquiera de ellos en forma indistinta suscriba la documentación que la CNV pudiera requerir en relación con los asuntos considerados en la presente.

Luego de una breve deliberación, se pone a consideración de los presentes la moción de la señora Presidente descripta anteriormente, la cual se aprueba por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:45 horas.



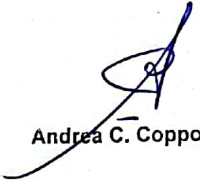
Mariana A. Lope



Sebastián Agostino



Eduardo L. Dezuliani



Andrea C. Coppola



Mario R. Biscardi